



DECRETO N° 0646

NEUQUÉN, 05 AGO 2021

VISTO:

La Ordenanza N°14225 y los Decretos N° 0006/19, N° 0073/21, su rectificatorio N° 0085/21 y N° 0597/21; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ordenanza indicada en el Visto, se creó en el ámbito de la Municipalidad de Neuquén la Agencia de Cultura, Deportes y Actividad Física de la Ciudad de Neuquén, como organismo descentralizado y autárquico de la administración pública municipal, dependiente del Órgano Ejecutivo Municipal, la cual reemplazará a la Secretaría de Cultura, Deportes y Actividad Física en todos sus términos, a partir del día 11 de agosto de 2021;

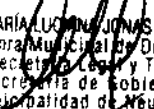
Que la mencionada Ordenanza N° 14225 fue promulgada por Decreto N° 597/21 y publicada en el Boletín Oficial Municipal N° 2346 con fecha 02 de agosto del corriente año, y conforme lo dispuesto en el artículo 5° del Código Civil y Comercial de la Nación, entrará en vigencia el día 11 de agosto de 2021;

Que la mencionada Agencia funcionará en calidad de ente autárquico, con personería jurídica propia y tendrá competencia y capacidad para realizar todos los actos administrativos y negocios jurídicos que sean necesarios para el desarrollo de sus fines y ejercicios de sus funciones, establecidos en la mencionada ordenanza, destacándose entre sus objetivos principales el diseño, la promoción, la asistencia, la fiscalización y la ejecución de las políticas públicas vinculadas con la actividad cultural y deportiva;

Que conforme se expresa en la citada ordenanza, el instituto de la Agencia constituye una herramienta que no sólo posibilita una mejor ejecución de las políticas públicas de la temática y se adapta cabalmente a los nuevos desafíos y dinámicas institucionales que exigen una respuesta rápida y concreta, sino que también permite articular decisiones políticas, acciones ejecutivas y búsqueda de financiamiento genuino, a efectos de coadyuvar a la salud física y psíquica de la ciudadanía neuquina;

Que el Decreto N° 0006/19 designó al profesor Mauricio Aldo SERENELLI, D.N.I. N° 22.953.532, en el cargo de Secretario de Cultura, Deportes y Actividad Física;

Que mediante los Decretos N° 0073/21 y su rectificatorio N° 0085/21, se aprobó la estructura orgánico funcional de la Secretaría de Cultura, Deportes y Actividad Física y de las Subsecretarías que de ella dependen, las que se procederán a dar de baja a partir del día 11 de agosto de 2021;


Dra. MARÍA LUCINA JONAS AGUILAR
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén



0646-21

Que a los fines de dar continuidad a las actividades que se desarrollan en la Secretaría de Cultura, Deportes y Actividad Física, resulta necesario realizar un correcto proceso de transición institucional en forma ordenada, transparente y responsable, a efectos de reducir incertidumbres y brindar un marco de estabilidad en las políticas y acciones que se están llevando adelante en este ámbito municipal;

Que todo proceso de transición planificada requiere de pasos e instancias que se deben dar en forma ordenada y segura, pero que a su vez conllevan un tiempo ineludible de ejecución, el cual depende en algunos casos de trámites burocráticos pero necesarios ante dependencias externas al Municipio, tales como inscripciones en los distintos organismos fiscales y la apertura de cuentas bancarias;

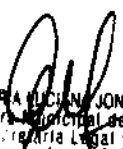
Que en virtud de lo expuesto, a fin de no resentir el normal funcionamiento del servicio, y mientras dure la transición aludida, y consecuentemente la mencionada agencia se encuentre en condiciones de iniciar su normal funcionamiento, resulta imprescindible crear e incorporar en la órbita de la Secretaría de Capacitación y Empleo, la Coordinación Cultural y Deportiva, cuya estructura orgánico funcional se consigna en el **ANEXO I** de la presente norma legal;

Que en igual sentido se incorporarán a la estructura, la Coordinación Museo Nacional de Bellas Artes – MNBA, las Subsecretarías de Actividad Física y Vida Saludable, de Cultura y de Deportes y Competencia, conforme se indican en los **ANEXOS II, III, IV y V** del presente decreto;

Que a través del artículo 2º) de la Ordenanza N° 14009, se facultó al Órgano Ejecutivo Municipal a modificar la Estructura Orgánico Funcional por decreto, sin aumentar el número de Secretarías, a disponer la creación de Secretarías y Subsecretarías, y a reasignar la dependencia funcional de los organismos para el mejor cumplimiento de la citada ordenanza;

Que transitoriamente y hasta tanto la Agencia de Cultura, Deportes y Actividad Física de la Ciudad de Neuquén inicie su correcto funcionamiento, el personal de planta permanente y las contrataciones bajo la modalidad de Contrato de Servicios Asimilados a Categoría – CAC, de la reemplazada Secretaría de Cultura, Deportes y Actividad Física, también quedarán bajo la órbita y competencia de la Secretaría de Capacitación y Empleo, a partir del día 11 de agosto de 2021;

Que asimismo a fin de no entorpecer el normal funcionamiento y atender en tiempo y forma los compromisos adquiridos oportunamente por la Secretaría de Cultura, Deportes y Actividad Física, las erogaciones que se devenguen durante la mencionada transición, incluidos los correspondientes a la partida de personal, se atenderán con cargo a las partidas presupuestarias aprobadas para el ejercicio 2021 en el Presupuesto General de Recursos y Gastos para la mencionada Secretaría;


MARÍA LUCIANA JONAS AGUILAR
Sección Municipal de Despacho
Secretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén



0646-21

Que corresponde la emisión de la respectiva norma legal;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DESE DE BAJA a partir del día 11 de agosto de 2021 la ----- designación en planta política del profesor Mauricio Aldo SERENELLI, D.N.I. N° 22.953.532, en el cargo de Secretario de Cultura, Deportes y Actividad Física.

Artículo 2º) DESE DE BAJA, a partir del día 11 de agosto de 2021 la ----- estructura orgánico funcional vigente de la Secretaría de Cultura, Deportes y Actividad Física, aprobada por N° 0073/21, y sus modificatorios, por los motivos expuestos en los considerandos.

Artículo 3º) CRÉASE e INCORPÓRASE en la estructura orgánico funcional ----- de la Secretaría Capacitación y Empleo, a partir del día 11 de agosto de 2021, la Coordinación Cultural y Deportiva cuya estructura orgánico funcional se indica en el **ANEXO I** que forma parte de la presente norma legal.

Artículo 4º) CRÉANSE e INCORPÓRANSE en la estructura orgánico ----- funcional de la Secretaría Capacitación y Empleo, a partir del día 11 de agosto de 2021, la Coordinación Museo Nacional de Bellas Artes – MNBA, las Subsecretarías de Actividad Física y Vida Saludable, de Cultura y de Deportes y Competencia, conforme se indica en los **ANEXO II, III, IV y V**, que forman parte integrante del presente decreto.

Artículo 5º) DESÍGNANSE en la planta política de la Secretaría de ----- Capacitación y Empleo, a partir del día 11 de agosto de 2021 y mientras sean necesarios sus servicios a las personas consignadas en el **ANEXO I, II, III, IV y V** de la presente norma legal con encuadre en el Anexo I, artículo 8º, inciso 1) del Estatuto para el Personal Municipal, y asígnanse los adicionales establecidos en el Anexo II, artículos 43º) y 44º) según corresponda, por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, ambos de la Ordenanza N° 7694 .

Artículo 6º) ESTABLÉZCASE que el personal de la Secretaría de Cultura, ----- Deportes y Actividad Física de planta permanente y contratados bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilados a categoría – CAC, pasarán a depender transitoriamente de la Secretaría de Capacitación y Empleo, a partir del 11 de agosto de 2021 y hasta tanto inicie el funcionamiento la Agencia de Cultura, Deportes y Actividad Física de la Ciudad de Neuquén.


Dra. MARÍA LUCIANA JONAS AGUILAR
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

0646-21

Artículo 7º) MODIFÍCASE a partir del día 11 de agosto de 2021, el **ANEXO** ----- **ÚNICO** del Decreto N° 0043/21, donde dice: "Secretaría de Cultura, Deportes y Actividad Física", debe decir "Coordinación Cultural y Deportiva"

Artículo 8º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a las ----- partidas presupuestarias aprobadas para el ejercicio 2021 en el Presupuesto General de Recursos y Gastos para la Secretaría de Cultura, Deportes y Actividad Física.

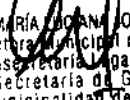
Artículo 9º) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos efectúense las ----- notificaciones de rigor.

Artículo 10º) El presente decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Cultura, Deportes y Actividad Física, de Hacienda y la señora Secretaria de Capacitación y Empleo.

Artículo 11º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.-

ES COPIA

FDO.) GAIDO
SERENELLI
PASQUALINI
CAROD


Dra. MARÍA LUCIANA BONAS AGUILAR
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén



0646-21

ANEXO I
Secretaría de Capacitación y Empleo

COORDINACIÓN GENERAL	COORDINACIÓN MUNICIPAL	DIRECCIÓN GENERAL / MUNICIPAL	DIRECCIÓN	DIVISIÓN	LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	CAT	REF		
COORDINACIÓN Cultural y Deportiva	COORDINACIÓN Municipal de Gestión	Dirección General de Infraestructura Deportiva	Dirección de Observatorio Cultural y Deportivo	Dirección de Fiscalización y Formación	División Operativa de Fiscalización	008826	SALAS NIERA RAYEN	36.152.358	024 + PLUS		
						043171	MARIEL MICAELA NANCY	29.154.092	022 + PLUS		
						008831	PAINEVILU PATRICIA LILIAN	29.409.012	024 + PLUS		
	COORDINACIÓN Municipal de Logística	Dirección Municipal de Enlace y Políticas Barriales	Dirección de Enlace y Comunicación	División de Políticas Barriales	División de Enlace y Comunicación	División de Enlace y Comunicación	009234	SERENELLI AGUSTIN	38.812.680	022 + PLUS	
							009234	SERPULVEDA ROCIO EDITH	35.557.255	022 + PLUS	
							008826	SALAS NIERA RAYEN	36.152.358	024 + PLUS	
							008826	SALAS NIERA RAYEN	36.152.358	024 + PLUS	
							008826	SALAS NIERA RAYEN	36.152.358	024 + PLUS	
							008826	SALAS NIERA RAYEN	36.152.358	024 + PLUS	
							008826	SALAS NIERA RAYEN	36.152.358	024 + PLUS	
							008826	SALAS NIERA RAYEN	36.152.358	024 + PLUS	
							008826	SALAS NIERA RAYEN	36.152.358	024 + PLUS	
008826							SALAS NIERA RAYEN	36.152.358	024 + PLUS		
COORDINACIÓN Municipal de Gestión Presupuestaria	Dirección Municipal de Enlace y Políticas Barriales	Dirección de Enlace y Comunicación	División de Políticas Barriales	División de Enlace y Comunicación	División de Enlace y Comunicación	008854	BUSTOS PAULA IRINA	39.521.547	022 + PLUS		
						008253	SCHWETZ SILVANA ELIZABETH	26.777.458	022 + PLUS		
						008822	ROMERO RODRIGO MARTIN	28.093.010	024 + PLUS		
						006111	FLORES JOSE ALEJANDRO	20.807.114	024 + PLUS		
						045000	FERNANDEZ MARIA SOLEDAD	29.772.136	022 + PLUS		
						009234	SERENELLI AGUSTIN	38.812.680	022 + PLUS		
						008831	PAINEVILU PATRICIA LILIAN	29.409.012	024 + PLUS		
						043171	MARIEL MICAELA NANCY	29.154.092	022 + PLUS		
						008826	SALAS NIERA RAYEN	36.152.358	024 + PLUS		
						009238	MONSALVE VICTOR ALEJANDRO	33.982.967	024 + PLUS		
COORDINACIÓN Municipal de Gestión Legales y Despacho	Dirección Municipal de Enlace y Políticas Barriales	Dirección de Enlace y Comunicación	División de Políticas Barriales	División de Enlace y Comunicación	División de Enlace y Comunicación	005546	ESCONTRELA DANIEL OMAR	16.281.191	025 + PLUS		
						007448	DASTUQUE FABIAN OMAR	17.132.714	022 + PLUS	23	
						008829	CASTANEDA PAOLA SOLEDAD	24.743.399	FS1		
						008832	LEON LILIANA ALEJANDRA	26.233.333	FS1		
						008882	BARRA SANDRA MARGOT	27.739.890	022 + PLUS		
						008823	TRIBAREN ALAN LEONEL	38.906.931	024 + PLUS		
						009229	MARETICH NAHUEL	37.467.432	022 + PLUS		
						008853	DOMINGUEZ FERNANDO	32.974.527	FS1		
						008855	ZANOLLO CAMILLA	37.856.713	024 + PLUS		
						009233	GOMEZ MAXIMILIANO SIMON	34.944.901	FS1		
COORDINACIÓN Municipal de Logística	Dirección Municipal de Enlace y Políticas Barriales	Dirección de Enlace y Comunicación	División de Políticas Barriales	División de Enlace y Comunicación	División de Enlace y Comunicación	008824	SALAS DARA SUYAI	41.092.104	022 + PLUS		
						007023	RUIZ LUIS GABRIEL	23.494.259	022 + PLUS	23	
						009232	GUECHAQUEO QUINTANA DAMARIS EV	38.812.991	022 + PLUS		
						009059	MARTINEZ FEDERICO DAMIAN	32.974.945	C20		



Dra. MARÍA LUCIANA JONAS AGUILAR
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría Legal Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

ANEXO II
Secretaría de Capacitación y Empleo

SUBSECRETARÍA	DIRECCIÓN GENERAL / MUNICIPAL	DIRECCIÓN	DIVISIÓN	LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	CAT	
Coordinación MNBA	Dirección General de Investigación Desarrollo De Proyectos Y Capacitaciones	Dirección De Enlace Comunicacional	División De Enlace Comunicacional	008500	QUIROGA IVANA NOEMI	24.986.046	C21	
				008630	CIRUZZI CARLOTA	23.463.813	022 + PLUS	
	Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos	Dirección De Mantenimiento, Eventos Y Exposiciones	Dirección Jurídica Y Administrativa	División Guardia	047054	DUMIGUAL CEFERINO ALBERTO	29.386.640	022 + PLUS
				División Diseño Gráfico	044242	GONZALEZ REGINA NOELIA ARCELLIS	30.724.203	024 + PLUS
				División Eventos Y Técnica	047758	RUBIO MARIANELA	29.950.557	022 + PLUS
	Dirección General de Relaciones Institucionales Mmba	Dirección de Investigación, Capacitación Y Nuevas Técnicas	Dirección Nuevas Tecnologías Y Prensa	División Mantenimiento Y Técnica	008573	GUARESCHI LEANDRO JAVIER	24.392.885	022 + PLUS
				División Talleres	043699	BRITOS CARLOS ALFREDO	28.234.991	022 + PLUS
					007689	GUEVARA LUCAS	21.604.177	022 + PLUS
					048178	MICHELINI NATALIA ANDREA	26.009.735	FS1
					007015	CAMMAROTA PEREZ FERNANDO OSCAR	18.795.963	024 + PLUS



0646-21

ANEXO III
Secretaría de Capacitación y Empleo

SUBSECRETARIA	DIRECCIÓN GENERAL / MUNICIPAL	DIRECCIÓN	DIVISIÓN	LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	CAT	REF		
Subsecretaría De Actividad Física Y Vida Saludable	Dirección General De Actividad Física Y Vida Saludable	Dirección De Actividad Física	División De Comunicación De La Actividad Física	049310	LIGALUPI MARIA AGUSTINA	40.614.902	022 + PLUS			
			Dirección De Actividades Fisicas Integrales	División Accesibilidad Y Discapacidad	009038	MARQUEZ GONZALO MARTIN FACUNDO	25.374.475	024 + PLUS		
				División De Encuentros	043337	PIRRO VANESSA GABRIELA	29.973.237	024 + PLUS		
			Dirección De Administración	División De Género E Inclusión	008850	ARRIETA CRISTINA EDITH	24.609.635	022 + PLUS		
					008845	SALAZAR CLAUDIA ELENA	20.798.864	022 + PLUS		
					008827	LNARES ALEJANDRA BEATRIZ	23.001.053	024 + PLUS		
					008847	LANDEIRO MICAELA	41.082.328	024 + PLUS		
					007766	FLORES SERGIO MARCELO	23.384.679	023 + PLUS		
					043340	GIAVINO FIORELA	30.412.846	024 + PLUS	23	
					008846	MARILUAN JULIO ANDRES	24.925.157	024 + PLUS		
					008637	ABALLAY SOLCIR	36.753.058	022 + PLUS		
						008765	TAPIA SEBASTIAN DANIEL	23.856.440	AP6	
						008825	DE FERRARIUS MARIANA PAOLA	28.361.523	FS1	
				007417	SOTO ARIEL ALBERTO	23.856.143	023 + PLUS	23		
				042537	DA RODDA JORGE	23.384.888	022 + PLUS			
				044203	RODRIGUEZ LAURA CAROLINA	27.666.495	024 + PLUS			



Dra. MARÍA LUCIANA JONAS AGUILAR
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

Secretaría de Capacitación y Empleo

ANEXO IV

SUBSECRETARIA	DIRECCION GENERAL / MUNICIPAL	DIRECCION	DIVISION	LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRE	ONI	CAT	REF
Subsecretaria De Cultura	DIRECCION GENERAL / MUNICIPAL	DIRECCION	DIRECCION DE PRESERVACION DEL PATRIMONIO HISTORICO	009040	LABRIN SILVIA MARINA	23.918.866	021	
				008835	URQUEJO ROJAS PAMELA ALEJANDRA	19.012.755	024 + PLUS	
				47393	BUSTOS MARIA LAURA	36.800.185	024 + PLUS	
				008686	FAMIN MARIA ELIANA	21.365.427	022 + PLUS	
				044665	LAGOS MARCELA CELESTE	31.314.358	024 + PLUS	
				045963	COMBINA ANGEL ARIEL	31.613.930	022 + PLUS	
				008841	PERTICONE MARIANA LORENA	23.237.948	024 + PLUS	
				008838	CORNEJO ANDREA LAURA	24.825.340	024 + PLUS	
				048239	MAIOLLO SOFIA	38.710.761	022 + PLUS	
				042393	ESPIÑEIRA SILVIA CRISTINA	23.746.474	022 + PLUS	
				008725	LESA BROWN MARIANA	27.979.674	024 + PLUS	
				042877	BLOCKI VALERIA	27.323.008	024 + PLUS	
				008521	JARA MAURO ANDRES	31.166.176	022 + PLUS	
				045159	URRUTIA CARLOS DAMIAN	27.107.098	022 + PLUS	
				007003	CAMBOURS ELIDA ROSALINDA	10.951.290	024 + PLUS	
				043702	DIEZ BRENDA CHANTAL	25.726.718	024 + PLUS	
				008834	GALLO CAROLINA DE LOS ANGELES	29.062.884	FS1	
				008520	CHANIQUE QUINTANS JUAN MANUEL	29.497.164	025 + PLUS	
				008519	CACCIATORE PAULINA	33.566.505	022 + PLUS	
				043435	REBOLLEDO CRISTIAN RAFAEL	29.450.724	022 + PLUS	
				008553	LAPLOVER VERONICA PAULA	20.120.851	022 + PLUS	
				008688	VENTURA MARIELA ESTHER	16.987.962	022 + PLUS	23
				006545	PAOILLA PALAVECINO LUIS ALBERTO	18.573.160	024 + PLUS	
045444	ASTETE CARLOS MARCELO	21.975.256	024 + PLUS					
008467	REYES LEONEL EDUARDO	32.778.736	022 + PLUS					
008843	SCHMIOT AILIN	31.576.012	FS1					
044937	CATALAN ARIEL ALEXIS	26.999.321	024 + PLUS					
008681	ANRIQUEZ MAXIMILIANO NICOLAS	36.371.998	022 + PLUS					
044865	ALZARENA PATRICIA ALEJANDRA	16.082.980	024 + PLUS					
006757	MOROTTI THEIMA EDITH	23.093.641	024 + PLUS					
006682	PUEL LUCIA	20.292.697	022 + PLUS	23				
42817	BRIGENO ANDREA VERONICA	26.999.367	24 + PLUS					
045428	GROSVALL LUCIANA	32.544.740	022 + PLUS					
005877	GARCIA MARISSA ALEJANDRA	20.794.202	022 + PLUS	23				
008842	BERMUDEZ WENDEL CANDELA	32.021.240	FS1					
009214	PUGNI LUCIO MATIAS	28.180.722	022 + PLUS					
008613	MENDOZA JOAQUIN NICOLAS	30.944.798	022 + PLUS					
048352	MELLA KAREN AVELEN	32.020.809	022 + PLUS					
008687	RODRIGUEZ MARIA PAULA	33.291.508	022 + PLUS					
006159	CORNILU MARCOS	22.473.873	025 + PLUS					



Dra. MARÍA LUCIANA BONAS AGUILAR
 Secretaria General de Despacho
 Subsecretaría Legal y Técnica
 Secretaría de Gobierno
 Municipalidad de Neuquén

0646-21

ANEXO V
Secretaría de Capacitación y Empleo

SUBSECRETARÍA	DIRECCIÓN GENERAL / MUNICIPAL	DIRECCIÓN	DIVISIÓN	LEGALJO	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	CAT	REF
Subsecretaría De Deportes Y Competencias	Dirección General De Deportes Y Competencias	Dirección De Centros Deportivos Zona Centro	División Técnico Administrativa	043049	PALACIOS ALEJANDRO GERMAN	27.661.341	AP6	
				047717	HEIDERSCHEID EVA	37.658.091	024 + PLUS	
				048739	VILLALBA RODRIGO GASTON	31.162.415	022 + PLUS	
				046207	AVILA CARINA IVANA	23.494.118	022 + PLUS	
				006964	CAURTUSIA CRISTINA ANGELICA	17.140.635	024 + PLUS	
				045086	IGLESIAS DEBORA ISABEL	29.418.620	022 + PLUS	
				006948	DUCKARDT ESTELA DEL CARMEN	26.148.986	022 + PLUS	
				008837	ROMERO DANIEL ALADINO	21.581.640	022 + PLUS	23
				045083	LANDAETA ANALLIA NOEMI	13.047.327	022 + PLUS	
				006997	COFRE TANIA ALLEN IVONNE	33.653.979	022 + PLUS	
				007455	JARAMILLO GUSTAVO DANIEL	22.473.547	024 + PLUS	
				006992	GATICA ELEDORO	13.803.200	022 + PLUS	23
				006985	ARGUELLO CLAUDIA ROXANA	21.820.120	022 + PLUS	23
				006949	LEBICURA SILVIO ALFREDO	17.940.311	022 + PLUS	
				048166	MORA DANIEL ORLANDO	17.757.174	022 + PLUS	23
				006996	NAHUELPI GABRIEL ANDRES	36.187.560	022 + PLUS	
				006974	JARAMILLO ANTONIO MARTIN	23.494.689	024 + PLUS	
				006970	MUÑOZ ROBERTO OSCAR	20.391.491	022 + PLUS	23
				045091	TORRES RAMON ALBERTO	16.819.985	022 + PLUS	23
				043345	WINIARCZYK JOSE ESTANISLAO	31.505.050	022 + PLUS	
				043744	RIOS RIVERA HORACIO RODRIGO	27.107.101	022 + PLUS	
				007045	TEJEDOR MATIAS OMAR	31.341.727	022 + PLUS	
				006958	BALBI MIGUEL ANGEL	17.253.640	025 + PLUS	
			SOTO LISANDRO SEGUNDO	17.952.939	022 + PLUS	23		



Dra. MARÍA LUCIANA JONAS AGUILAR
 Directora Municipal de Despacho
 Subsecretaría Legal y Técnica
 Secretaría del Gobierno
 Municipalidad de Neuquén